



Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 652 -95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 01 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País, y por Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRES AVELINO CACERES";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 425-94-CTAR-RAAC/PE, de fecha 12 de Setiembre de 1994, se asigna las funciones de Director de la Oficina de Desarrollo de Puerto Inca al Bach. Adm. JOSE ASUNCION LOPEZ RODRIGUEZ - Especialista Administrativo II del Programa 01 Central Huánuco, del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

En uso de la facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, y atribuciones otorgadas por la Resolución Suprema Nº 071-95-PRES, estando con la visación correspondiente y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la asignación de funciones de Director de la Oficina de Desarrollo de Puerto Inca al BACH. ADM. JOSE ASUNCION LOPEZ RODRIGUEZ - Especialista Administrativo II del Programa 01 Central Huánuco, del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Vice Ministerio de Desarrollo Regional, Interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional "Andrés Avelino Cáceres".

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Consejo Transitorio de Administración Regional  
Región "Andrés Avelino Cáceres"  
*Winston Figueroa Retis*  
**ING. WINSTON FIGUEROA RETIS**  
PRESIDENTE



Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 425 94 - CTAR-RAAC. / P E

Huánuco, 12 SET. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRÉS AVELINO CACERES".

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 111-93-GSR-HUANUCO-RAAC de fecha 29 de Abril de 1994; se encarga al Ing. CIP. JUSTO CARDENAS PRESENTACION, a partir de la fecha la Sub Dirección de Infraestructura de Puerto Inca - Director de Programa Sectorial III;

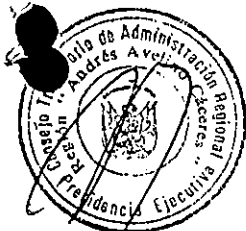
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 420-94-P-CTAR-RAAC de fecha 09 de Setiembre de 1994 se Implementa Funcionalmente a partir de la fecha la Oficina de Desarrollo de Puerto Inca, con sede en la Localidad de Puerto Inca; Distrito y Provincia de Puerto Inca; Departamento de Huánuco dependiendo directamente del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres"; por lo que es necesario Asignar las funciones del cargo de Director de la Oficina de desarrollo de Puerto Inca, al funcionario competente;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema No.342-94-PCM y Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES; con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO la encargatura al Ing. CIP. JUSTO CARDENAS PRESENTACION, a partir de la fecha de la Sub Dirección de Infraestructura de Puerto Inca; Director de Programa Sectorial III, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ASIGNAR, las funciones de Director de la Oficina de Desarrollo de Puerto Inca al Bach. Adm. JOSE ASUNCION LOPEZ RODRIGUEZ;





**GOBIERNO REGIONAL**  
Región Andrés Avelino Cáceres  
**PRESIDENCIA**

Especialista Administrativo II del Programa 01 Central Huánuco, del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

ARTICULO TERCERO. - AUTORIZAR al mencionado funcionario efectuar las Gestiones Administrativas ante el Banco de la Nación de la Ciudad de Pucallpa, a fin de aperturar una Sub Cuenta Corriente a nombre de la Oficina de Desarrollo de Puerto Inca.

ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional "ANDRES AVELINO CACERES".

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
*Juan Gil Ruiz*  
ECON. JUAN GIL RUIZ  
PRESIDENTE

**LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

**HUANUCO, 13 SET. 1994**

SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

*David Martínez y Huaman*  
SR. DAVID MARTINEZ Y HUAMAN  
DIRECTOR